

En el cantón Paute, provincia del Azuay, a los trece días del mes de Enero del dos mil trece, entre los señores, **CEDENTES: LUIS MARIO ZHIRZHAN GUILLERMO y su conyugue la señora MARIA REGINA SIMBAÑA ZHAGÑAY**, accionistas de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA CATUAG S.A.**, teniendo a su haber **45 (cuarenta y cinco) acciones**, del valor de un dólar cada una; y por otra el **CESIONARIO** señor **VICTOR LEONARDO ZHIRZHAN BARAHONA, casado**. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente Contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que **acude CEDE a favor del señor VICTOR LEONARDO ZHIRZHAN BARAHON 25 (veinte y cinco) acciones**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman los comparecientes y la señora MARIA REGINA SIMBAÑA ZHIGÑAY estampa la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


SR. LUIS M. ZHIRZHAN G.

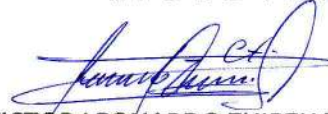
0101090850



SRA. MARIA R. SIMBAÑA ZH.

0300767308

C E D E N T E S


SR. VICTOR LEONARDO ZHIRZHAN BARAHONA

0103578563

C E S I O N A R I O

2013	01	05	02	D000035
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL

Por petición del señor verbal del señor VICTOR LEONARDO ZHIRZHAN BARAHONA, portador de la cédula de identidad número 0103578563, se procede a protocolizar el presente documento de cesión de derechos, constante de una foja útil y se agrega al Registro de Escrituras Públicas para los fines legales; doy fé. Paute, Enero 15 del 2013.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO